

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°  
SECCION 2º

000251 /

LA CISTERNA, 03 ABR. 2014

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 271 de 2014, el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la renovación del contrato de trabajo de don Sergio Villalobos Hernández, a fin de que continúe desempeñándose como auxiliar de servicios en las dependencias de la Ex Escuela Sergio Silva que depende del Departamento de Educación, que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

**1º APRUEBASE** el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y la persona que a continuación se individualiza, mediante el cual se renueva el contrato de trabajo.

NOMBRE	:	<b>VILLALOBOS HERNANDEZ SERGIO</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	<b>AUXILIAR DE SERVICIOS</b>
ESTABLECIMIENTO	:	<b>EX ESCUELA SERGIO SILVA A. DEPARTAMENTO DE EDUCACION</b>
FECHA INICIO	:	<b>01 DE MARZO DE 2014</b>
FECHA TERMINO	:	<b>28 DE FEBRERO DE 2015</b>
Nº HORAS	:	<b>44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES</b>

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRASCRIBASE** a Contraloría General de la República, para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones.
  7. Unidad Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2014-03-26